

# Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

2 y 3 Mayo

Departamento de Organizaciones de Usuarios

## Antecedentes

1. Con fecha 1 de mayo de 2020 la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

## Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
  - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 07:00hrs. hasta las 19:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
  - 36 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 00:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esvál de la comuna de Los Andes.

## Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, el día domingo 3 de mayo se verificó que todos los canales visitados cumplieron con el acuerdo (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día 2 de mayo los canales Catemu Abajo, Mercedes y Pepino mantuvieron una apertura parcial de sus compuertas cercana al 10%. El día 3 de mayo el canal Mercedes mantuvo su compuerta abierta y los canales El Cerro y Comunidad Panquehue mantuvieron una apertura parcial de sus compuertas cercana al 10%, aproximadamente (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **5,70 m³/s y 1.231.727 m³**.



Foto 1. Canal Ahumada.

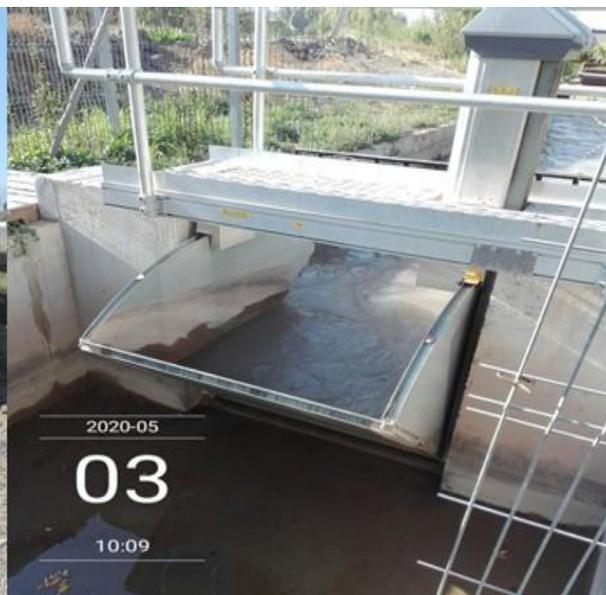


Foto 2. Canal Estanquera.



Foto 3. Canal Comunidad Panquehue.



Foto 4. Canal Catemu Abajo.